

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 121

Sábado 4 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Trigo a industrias

Para conocimiento de las industrias distintas a panificación que utilicen trigos o harinas de éstos en su elaboración, se hace público que en el almacén del Servicio Nacional del Trigo de Morella (Castellón), se sacan a pública subasta 5.465 kilos de trigo «libero» y 2.329 kilos de trigo «panel», debiendo cuantos deseen tomar parte en la subasta, presentar las ofertas por escrito en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Castellón de la Plana.

Valladolid, 2 de junio de 1955.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.867

CIRCULAR NÚMERO 1.164

Precios máximos de venta de aceite. Mes de junio de 1955

Los precios máximos de venta al público de las diferentes clases de aceite durante el presente mes de junio, en esta capital, serán los siguientes:

Acetate de acidez igual o inferior a un grado, 13,90 pesetas litro.

Acetate de acidez desde 1 a 3 grados, inclusive, 13,05 pesetas litro.

Para los diferentes Municipios de esta provincia los precios serán: 13,85 pesetas litro y 13,00 pesetas litro para el de acidez igual o inferior a un grado y desde 1 a 3 grados, inclusive, respecti-

vamente, incrementado con el gasto de transporte oficialmente comunicado a cada localidad en nuestro escrito de fecha 28 de febrero de 1954 y los arbitrios municipales legalmente establecidos en cada una de ellas; redondeando por defecto cuando la fracción sea de uno o dos céntimos y por exceso cuando sea de tres a cuatro, prescindiendo siempre de las milésimas.

Serán tenidas en cuenta las instrucciones publicadas en la circular número 1.149 del 1 de enero de 1955, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de enero de 1955.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 1 de junio de 1955.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.865

CIRCULAR NÚMERO 1.165

Precios de venta al público para el pan. Mes de junio de 1955

Pan familiar de flama o miga blanda

Segunda zona (urbana) que comprende Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco.

Pieza de 1.000 gramos . . . 5,00 pesetas.

Id. de 500 id. 2,60 id.

Tercera zona (rural) que comprende el resto de la provincia.

Pieza de 1.000 gramos . . . 4,80 pesetas.

Id. de 500 id. 2,50 id.

Pan familiar candeal o de miga dura

Ambas zonas.—Para el pan familiar en su clase candeal o de miga dura, regirán los precios consignados anteriormente, incrementados, como máximo, en la siguiente cuantía:

Para piezas de kilo o de peso superior, 0,35 pesetas por kilo.

Para piezas de 500 gramos, 0,20 pesetas por pieza.

Dichos precios son máximos y pueden ser rebajados por el panadero.

El resto del pan, o sea el especial en sus distintas clases y modalidades, estará libre de precio.

Todos los panaderos deberán tener constituido un stock de harina equivalente a lo que consumen en cinco días normales de elaboración.

El pan denominado de lujo será envuelto en papel de seda.

Todas las tahonas y despachos de pan están obligados a vender, sin excusa ni pretexto, a todo el público que las pida, piezas de pan de kilo y medio kilo, a los precios máximos autorizados oficialmente. Caso de no tener existencias de pan familiar, cualquiera que sea el momento y la razón de ello, las tahonas y despachos tienen la obligación ineludible de suministrar al cliente, sin necesidad de que éste lo exija, la cantidad de pan familiar que éste desee, en piezas de los tamaños que tenga y precisamente al precio de las de pan familiar que haya pedido.

En todas las tahonas y despachos deben tener a la vista del público un cartel, sellado por esta Delegación, con los precios de las piezas de pan de un kilogramo, medio kilogramo, 250 gramos, 150 gramos y 100 gramos.

El público consumidor puede comprar en el despacho o tahona que prefiera y más le convenga, pudiendo cambiar de establecimiento siempre que lo desee y sin que para ello tenga necesidad de pedir autorización ni comunicárselo a nadie.

Estos Servicios ruegan al público que por su propio interés haga uso de su derecho, requiriendo en caso de nece-

sidad al agente de la autoridad más próximo o dirigiendo su queja a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Valladolid, 1 de junio de 1955.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.866

Universidad de Valladolid

SECRETARÍA GENERAL

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a la Cátedra de «Arqueología Numismática y Epigrafía» («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1955)

Relación de los señores que han solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición, cuya documentación se halla conforme, quedando por ello admitidos definitivamente:

Don Miguel Angel García Guinea.

Valladolid, 20 de mayo de 1955.—El secretario general, F. Arribas.—V.º B.º: El rector, J. Díaz Caneja.

1.842

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

CONCLUSIÓN

de la relación de propietarios publicada los días 1, 2 y 3

Término municipal de Valverde de Campos

Finca número, propietario, residencia y nombre de la finca o pago

- 2.181. Rafael Herrán, Castromonte, Cruz del Muerto.
- 2.182. Cañada de Merinas, Valverde de Campos, id.
- 2.183. Carretera de Flechilla a Medina de Rioseco, id., id.
- 2.184. Maximino Romo, id., id.
- 2.185. Socorro Vaquero, id., id.
- 2.186. Maximino Romo, id., id.
- 2.187. Bernardo de la Iglesia, Castromonte, id.
- 2.188. Felipe Aguilar, Valverde de Campos, id.
- 2.189. Juana Moreno, id., id.
- 2.189. José Cocho, id., id.
- 2.190. Eusterio Bezos, id., id.
- 2.191. Gabriel Espinilla, Castromonte, idem.

- 2.192. José Cocho, Valverde de Campos, La Chorla.
- 2.193. Comunal, id., id.
- 2.194. Felipe Lucas, id., id.
- 2.195. Comunal, id., Las Carreteras.
- 2.196. Teodora Herrero, id., id.
- 2.197. Camino carretera Valverde, id., idem.
- 2.198. Camino viejo a Castromonte, idem, id.
- 2.199. Comunal, id., Dollao.
- 2.200. Herederos de Remigio Carranza, id., id.
- 2.201. Gabriel Espinilla, Castromonte, idem.
- 2.202. José Cocho, Valverde de Campos, id.
- 2.203. Artemio Valverde, id., id.
- 2.204. Angel Guerra, Castromonte, id.
- 2.205. Polonia Quintana, Valverde de Campos, id.
- 2.206. Maximino Labajoz, id., id.
- 2.207. Segundo Vidal, Castromonte, id.
- 2.208. Justina Blanco, Valverde de Campos, id.
- 2.209. Desiderio García, id., id.

Término municipal de Castromonte

- 2.220. Camino de Valdenebro, Castromonte, Corral Alto.
- 2.221. Benigno Herrero, id., id.
- 2.222. Nicéforo Rodríguez, id., id.
- 2.223. Tomás Campo, id., id.
- 2.224. Toribio Alvarez, La Mudarra, id.
- 2.225. Jeremías Rodríguez, Castromonte, id.
- 2.226. Comunal, id., id.
- 2.227. Tomás Campo, id., id.
- 2.228. Valeriano Valverde, id., id.
- 2.229. Félix Herrero, id., id.
- 2.230. Maximino Asensio, id., id.
- 2.231. Valeriano Valverde, id., id.
- 2.232. Maximino Asensio, id., id.
- 2.233. Valefiano Valverde, id., La Paula.
- 2.234. Honorio Rodríguez, id., id.
- 2.235. Adriana Valentín, id., id.
- 2.236. Nicéforo Rodríguez, id., id.
- 2.237. Félix Herrero, id., id.
- 2.238. Cañada de Merinas, id., id.
- 2.239. Anunciación de la Iglesia, id., id.
- 2.240. Maximino Asensio, id., id.
- 2.241. Ricardo Martín, id., id.
- 2.242. Teodoro Alvarez, id., id.
- 2.243. Máximo Romo, id., id.
- 2.244. Emiliano Rodríguez, id., id.
- 2.245. Camino senda La Manga, id., id.
- 2.246. Bonifacio Cortés, id., id.
- 2.247. Camino La Pinta, id., id.
- 2.248. Juan Valverde, id., id.
- 2.249. Herederos de doña Valentina Ortiz, id., id.
- 2.250. Juan Valverde, id., id.
- 2.251. Máximo Romo, id., id.
- 2.252. Julián Cortés, id., id.
- 2.253. Encarnación Martín, id., id.

- 2.254. Romualdo de la Iglesia, Castromonte, La Paula.
- 2.255. Joaquín Antonio Alvarez, id., id.
- 2.256. Zoilo Espinilla, id., id.
- 2.257. Tomás Campo, id., id.
- 2.258. Félix Herrero, id., id.
- 2.259. Mauricio Valverde, id., Carrenuevo.
- 2.260. Antidío Campo, id., id.
- 2.261. Mauricio Valverde, id., id.
- 2.262. Julián Cortés, id., id.
- 2.263. Venancio Valverde, La Mudarra, idem.
- 2.264. Herederos de don Eugenio Campo, Castromonte, id.
- 2.265. Jeremías Rodríguez, id., Hoyo del Buey.
- 2.266. Camino Carrenuevo, id., id.
- 2.267. Valeriano Valverde, id., id.
- 2.268. Desiderio Rodríguez, id., id.
- 2.269. Lorenzo Garaviti, La Mudarra, idem.
- 2.270. Pablo Espinilla, Castromonte,
- 2.271. Crisanto Espinilla, id., id.
- 2.272. Adolfo y Sandalio, La Mudarra, Hoyo del Buey.
- 2.273. Idem, id, id.
- 2.274. Zoilo Espinilla, Castromonte id.
- 2.275. Ayuntamiento, id, id.
- 2.276. Nicéforo Rodríguez, id, id,
- 2.277. Venancio Valverde, La Mudarra, Sanchavarría.
- 2.278. Bonifacio Cortés, Castromonte, idem.
- 2.279. Venancio Valverde, La Mudarra, idem.
- 2.280. Camino Cargansina, Castromonte, id.
- 2.281. Emiliano Rodríguez, id, id.
- 2.282. Venancia Valverde, La Mudarra, idem.
- 2.283. Angel Guerra, Castromonte, id.
- 2.284. Emiliano Rodríguez, id, id.
- 2.285. Herederos de Emiliano Carro idm, id.
- 2.286. Agustín Negro, Tordesillas, id.
- 2.287. Ayuntamiento, Castromonte, Las Serrinillas.
- 2.288. Venancio Valverde, La Mudarra, idem.
- 2.289. Camino Carremuñeca, Castromonte, id.
- 2.290. Asterio González, La Mudarra, idem.
- 2.291. Zoilo Espinilla, Castromonte, id.
- 2.292. Dionisto Espinilla, id., id.
- 2.293. Asterio González, La Mudarra, idem.
- 2.294. Venancio Valverde, id., id.
- 2.295. Asterio González, id., id.
- 2.296. Venancio Valverde, id., id.
- 2.297. Fulgencio Mozo, id., id.

Término municipal de la Mudarra

- 2.298. Ildefonso Fraile, La Mudarra, Teso Accidente.
- 2.299. Feliciano Gregorio, id., id.

- 2.300. Oamino Valverde, La Mudarra, Teso Accidente.
- 2.301. Ovidio Nájera, id., id.
- 2.302. Herederos de Clemente Garaviti, idem, id.
- 2.303. Feliciano Gregorio, id., id.
- 2.304. Camino de Teso Accidente, id., id.
- 2.305. Fulgencio Mozo, id., id.
- 2.306. Federico Cebrián, id., id.
- 2.307. Comunal, id., Majuelo Candao.
- 2.308. Celestino Gregorio, id., id.
- 2.309. Braulio Duque, id, id.
- 2.310. Comunal, id, id.
- 2.311. Ezequiel Duque, id, id.
- 2.312. Miguel Alba, id, id.
- 2.313. Sandalio González, id, id.
- 2.314. Comunal, id, id.
- 2.315. Camino de Ríoseo, id, id.
- 2.316. Comunal, id, id.
- 2.317. Camino, id, Camino Valdenebro.
- 2.318. Comunal, id, id.
- 2.319. Lorenzo Garaviti, id, id.
- 2.320. Celestino Gregorio, id, id.
- 2.321. Ricardo Valverde, id, id.
- 2.322. Lorenzo Garaviti, id, id.
- 2.323. Camino, La Muarra, Camino Valdenebro.
- 2.324. Camino senda de las Palomas, idem, id.
- 2.325. Fulgencio Mozo, id., id.
- 2.326. Miguel Alba, id, id.
- 2.327. Comunal, id, id.
- 2.328. Camino Valdenebro, id, id.
- 2.329. Vicente Valverde, id, id.
- 2.330. Asterio González, id, id.
- 2.331. Rogelio Mozo, id, id.
- 2.332. Electra Popular Vallisoletana, idem, id.
- 2.333. Carretera de Adanero a Gijón, idem, id.
- 2.334. Compañía Nacional de Teléfonos, id, id.
- 2.335. Cañada de Merinas, id, id.
- 2.336. Ferrocarril de Valladolid a Medina de Ríoseco, id, id.
- 2.337. Teléfonos del Ferrocarril, id, id.
- 2.338. Compañía Nacional de Teléfonos, id, id.
- 2.339. Ricardo Román, id, id.
- 2.340. Adolfo González, id, id.
- 2.341. Comunal, id, id.
- 2.342. Fulgencio Pozo, id, id.
- 2.343. Camino Montealegre, id, id.
- 2.344. Ildefonso Fraile, id, id.
- 2.345. Asterio González, id, id.
- 2.346. Línea a 230 voltios nacional de Electricidad, id, id.
- 2.347. Basilio Cebrián, id, id.
- 2.348. Vicente Valverde, id, id.
- 2.349. Celestino Gregorio, id, id.
- 2.350. Comunal, id., Lageritz.
- 2.351. Federico Cebrián, id., id.
- Fulgencio Mozo, id., id.
- Camino Montealegre, id., id.
- Ildefonso Fraile, id., id.
- Arterio González, id., id.
- Basilio Cebrián, id., id.
- Vicente Valverde, La Mudarra, Lageritz.
- Comunal, id., id.
- 2.352. Ovidio Nájera, id., id.
- 2.353. Gregorio Duque, id., id.
- 2.354. Ricardo Román, id., id.
- 2.355. Rogelio Mozo, id., id.
- 2.356. Comunal, id., id.
- 2.357. Toribio Alba, id., id.
- 2.358. Bonifacio Alba, id., id.
- 2.359. Lorenzo Garaviti, id., id.
- 2.360. Gregorio Duque, id., id.
- 2.361. Fulgencio Mozo, id., id.
- 2.362. Camino senda Fusete, id., id.
- 2.363. Ovidio Nájera, id., id.
- 2.364. Adolfo González, id., id.
- 2.365. Braulio Duque, id., id.
- 2.366. Celestino Gregorio, id., id.
- 2.367. Guillermo Gregorio, id., id.
- 2.368. Alfredo Garaviti, id., id.
- 2.369. Victoriano Cebrián, id., id.
- 2.370. Feliciano Gregorio, id., id.
- 2.371. Ezequiel Duque, id., Patacaballo.
- 2.372. Carretera de Villalba de los Alcores a La Mudarra, id.
- 2.373. Ezequiel Duque, id., id.
- 2.374. Gerardo Crespo, id., id.
- 2.374. Línea eléctrica de la Popular Vallisoletana, id.
- 2.375. Modesta Alíste, Valdenebro, id.
- 2.376. Valentín Gil, id., id.
- Término municipal de Villalba de los Alcores**
- 2.377. Camino Navafior, Villalba de los Alcores, Navafior.
- 2.378. Hermanos Catalina, id., id.
- 2.379. Hermanos Catalina, id., El Carrascalejo.
- 2.380. Caminos, id., id.
- 2.380. Hermanos Catalina, id., id.
- 2.381. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, El Carrascal.
- 2.382. Camino Navillas, Villalba de los Alcores, id.
- 2.383. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, id.
- 2.384. Camino Mucientes, Villalba de los Alcores, id.
- 2.385. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, id.
- 2.386. Camino a la Casa del Carrascal, Villalba de los Alcores, id.
- 2.387. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, id.
- 2.388. Camino Matallana, Villalba de los Alcores, id.
- 2.389. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, id.
- 2.390. Camino Carremontealegre, Villalba de los Alcores, id.
- 2.391. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, id.
- 2.392. Idem, id., id.
- 2.393. Cañada de Merinas, Villalba de los Alcores, id.
- 2.394. Jesús Martínez Alonso, Valladolid, id.
- 2.395. Acisclo Mucientes, Villalba de los Alcores, id.
- 2.396. Idem, id., id.
- 2.397. Anastasia Ramírez, id., id.
- 2.398. Estefanía del Campo, id., id.
- 2.399. Demófilo Entrena, id., id.
- 2.400. Eliodora de la Torre, id., id.
- 2.401. Amalia del Campo, id., id.
- 2.402. Eliodora de la Torre, id., id.
- 2.403. José Heredero, id., id.
- 2.404. Id., id., id.
- 2.405. Id., id., id.
- 2.406. Id., id., id.
- 2.407. Id., id., id.
- 2.408. Eulalio Mucientes, id., id.
- 2.409. Leonarda Ramírez, id., id.
- 2.410. Jenaro Gallardo, id., id.
- 2.411. Serafín Hernández, id., El Colorado.
- 2.412. Eulalio Mucientes, id., id.
- 2.413. Abraham Pinto, id., id.
- 2.414. Eulalio Mucientes, id., id.
- 2.415. Jenaro Gallardo, id., id.
- 2.416. Gerardo del Campo, id., id.
- 2.417. Esteban Pérez, id., id.
- 2.418. Gerardo Delgado, id., id.
- 2.419. Higinio Valiente, id., id.
- 2.420. Viuda de Lucio Heredero, id., Navañaz.
- 2.421. Manuel Salamanca, id., id.
- 2.422. Anastasia Ramírez, id., id.
- 2.423. Juan Bautista Mucientes, id., id.
- 2.424. Higinio Valiente, id., id.
- 2.425. Julia de Diego, id., id.
- 2.426. Estefanía del Campo, id., id.
- 2.425. Eliodora de la Torre, id., id.
- 2.426. Esteban Pérez, id., id.
- 2.427. Demetria Mucientes, id., id.
- 2.428. Germán del Campo, id., id.
- 2.429. Demófilo Entrena, id., id.
- 2.430. Rufino Mucientes, id., id.
- 2.431. Víctor García, id., id.
- 2.432. Julio Salamanca, Madrid, id.
- 2.433. Juan Bautista Mucientes, Villalba de los Alcores, id.
- 2.434. Manuel Díez, id., id.
- 2.435. Víctor García, id., id.
- 2.436. Germán del Campo, id., id.
- 2.437. Patricia Mucientes, id., id.
- 2.437. Aurelio del Campo, id., id.
- 2.438. Viuda de Luis Heredero, id., id.
- 2.439. Gerardo Delgado, id., id.
- 2.440. Eulalio Mucientes, id., id.
- 2.441. Mariano de la Torre, id., id.
- 2.442. José Heredero, id., id.
- 2.443. Rómulo Pérez, id., id.
- 2.444. Camilo Matallana, id., id.
- 2.445. Mariano Conde, id., id.
- 2.446. Pedro Sánchez, id., id.
- 2.447. Auxilio del Campo, id., id.
- 2.448. Camino de Villanubla, id., id.
- 2.449. Gerardo del Campo, id., camino de Villanubla.
- 2.450. Id., id., id.
- 2.451. Eulalio Mucientes, id., id.

- 2.452. Viuda de Lucio Heredero, Villalba de los Alcores, camino de Villanubla.
- 2.453. Camino de Valladolid de Abajo, id., id.
- 2.454. Esteban Pérez, id., id.
- 2.455. Germán Pedruelo, id., id.
- 2.456. Esteban Pérez, id., id.
- 2.457. Pedro de Diego, id., id.
- 2.458. Manuel Díez, id., id.
- 2.459. Paulino Gallardo, id., id.
- 2.460. Federación Hernández, id., id.
- 2.461. Carretera de Valladolid a Santander, id.
- 2.462. Quinterio Hernández, id., camino de Cigales.
- 2.463. José de Vega, Ampudia, id.
- 2.464. Benito Mucientes, Villalba de los Alcores, id.
- 2.465. Miguel Gallardo, id., id.
- 2.466. Eusebio de Diego, id., id.
- 2.467. Vicente Gallardo, id., id.
- 2.468. Asterio Mucientes, id., id.
- 2.469. Víctor García, id., id.
- 2.470. Jesús de Vega, id., id.
- 2.471. Eusebio de Diego, id., id.
- 2.472. Víctor García, id., id.
- 2.473. Francisco Ramírez, id., id.
- 2.474. Urófilo Entrena, Rioseco, id.
- 2.474. Viuda de Lucio Heredero, Villalba de los Alcores, id.
- 2.475. Máximo del Campo, id., id.
- 2.476. Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, id.
- 2.477. Doroteo Mucientes, Montealegre, idem.
- 2.478. Máximo del Campo, Villalba de los Alcores, id.
- 2.479. Isidra García, id., id.
- 2.480. Gerardo Delgado, id., id.
- 2.481. Viuda de Lucio Heredero, id., id.
- 2.482. Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, id., camino de Corcos.
- 2.483. Paulino Gallardo, id., El Parredón.
- 2.484. Jesús de Vega, id., id.
- 2.485. Federación Hernández, id., id.
- 2.486. Gerardo Pérez, id., id.
- 2.487. Rufino Mucientes, id., id.
- 2.488. Daría Mucientes, id., id.
- 2.489. María del Henar Herran, id., id.
- 2.490. Guadalupe Villamediana, id., id.
- 2.491. Eulalio Mucientes, id., id.
- 2.492. Eusebio de Diego, id., id.
- 2.493. Manuel García Beraruelo, id., id.
- 2.494. Eulalio Mucientes, id., id.
- 2.495. Manuel García Beraruelo, id., id.
- 2.496. Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, id., camino Santa María.
- 2.497. Herederos de Lucio Heredero, idem, id.
- 2.498. Abraham Pinto, id., id.
- 2.499. Cañada de Merinas, id., Puntal.
- 2.500. José Manuel Illera, camino Madrid, id.
- 2.501. Idem, id., id.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por el presente se hace público, que de conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del reglamento de las Haciendas Locales, que en la Administración Técnica de Hacienda y en el plazo de quince días, se halla expuesto el expediente relativo a la imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de aceras en la Avenida del General Franco, de esta ciudad, a fin de que durante los ocho días siguientes a la finalización del indicado término, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que, transcurrido dicho término, se exaccionarán las cuotas liquidadas con el carácter de firme y definitivo a los propietarios de los inmuebles afectados por dichas obras.

Valladolid, 1 de junio de 1955.—El alcalde, José González-Regueral y de Jove.

1.882

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.», contra don Buenaventura Redondo Carrillo, vecino de Valencia de Don Juan, en reclamación de 11.956 pesetas de principal, 64 pesetas de gastos de protesto y 3.500 pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Un motor Vellin, de 2,5 H. P. Tasado en 6.000 pesetas.
2. Una grada canadiense de 12 rejas. Tasada en 3.000 pesetas.
3. Una pareja de vacas, conocida por «Rubia», de siete años y pelo color rubio,

y otra llamada «Morena», pelo moreno y siete años. Tasadas en 6.2000 pesetas.

Total: 16.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja de 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja; y

Tercera. Que el objeto de la subasta se halla en poder del demandado, y se adjudicará al principio indicado, a quien quiera examinarlo.

Dado en el Juzgado de primera instancia y número dos de esta ciudad de Valladolid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Valeriano Martín.

1.883—1.120

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

EDICTO

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y en juicio seguido en este Juzgado a instancia del procurador de los Tribunales don José María Stampa Ferrer, en representación de la Cámara Oficial y ésta por su asociado don José Antonio y don Jesús García Moreno, y como demandado don Anselmo Martínez, de ignorado paradero y que antes tenía su domicilio en esta ciudad, calle Verbena, número 14; se ha acordado se cite por medio del presente a referido demandado a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de junio y hora de las once de su mañana, con el apercibimiento de que, si no comparece, será lanzado de la finca sin más.

Y para que el demandado comparezca a la subasta, se ha acordado que se inscriba en el «Boletín de Edictos» de esta provincia, se publique en el «Boletín» de Valladolid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Hermenegildo González.

1.843—1.121

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial